

### LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN TITULAR

Por resolución N° 17 adoptada en Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición de fecha 08 de setiembre de 2022, se realiza **LLAMADO A ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación, de acuerdo al Estatuto de Personal Docente vigente.

**Exp. N° 009650-000059-22 - Profesor Agregado para la Unidad Académica de Apoyo a la Enseñanza y Comunicación (N° de cargo 603167, Esc. G, G°4, 20 hs.)**

#### Perfil del cargo:

Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente de acuerdo a los requerimientos del cargo: experiencia consistente en la formación de formadores en el área pedagógica y didáctica.

Se distingue del grado precedente en que requiere demostrar mayor originalidad y autonomía en el desempeño de las funciones establecidas en los artículos 1 y 2 del EPD. La orientación de las tareas a otros docentes deber ser de carácter habitual. Es responsable de la formación de otros docentes y tiene tareas de gestión académica (de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúan)

Se trata de un cargo de dedicación media por lo que deberá desarrollar en profundidad al menos la función de enseñanza y otra de las funciones establecidas en los literales b y c del artículo 1 del EPD. Asimismo, deberá asumir responsabilidades vinculadas a la gestión académica

Se considerará importante para cubrir el cargo los siguientes aspectos:

- Experiencia en el desarrollo de líneas de investigación en el campo de conocimiento de la ciencia de la educación
- Capacidad analítica y experiencia en temas relacionados a las funciones del cargo
- Poseer posgrado o equivalente culminado en el campo de conocimiento de la educación
- Formación y experiencia en el uso de Moodle
- Experiencia en coordinación e integración en equipos interdisciplinarios
- Participación en proyectos institucionales en temas vinculados al perfil del cargo
- Conocimiento del plan de estudio de la Escuela de Nutrición

El aspirante deberá presentar un Plan de Trabajo acorde con el cargo a desempeñar y a la categoría horaria, que incluya propuestas vinculadas a las funciones docentes sustantivas y otras funciones, establecidas en los artículos 1 y 2 del Estatuto del Personal Docente (EPD) de la Universidad de la República.

Cargos a proveer : 1

**PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Se recibirán inscripciones hasta la hora 14:00 del día 02/02/2023.**

## FORMA DE INSCRIPCIÓN:

El aspirante deberá enviar mail a concursos@nutricion.edu.uy, indicando en el asunto del mail el número de cargo al que aspira, (N° 603167) seguido de nombre completo. NO se procesarán solicitudes que no cumplan con este requisito.

En el mail deberá adjuntar en formato PDF:

- **Formulario de inscripción a cargos docentes**, descargable de la página web [https://www.nutricion.edu.uy/?page\\_id=606](https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606)
- **Currículum Vitae - Declaración Jurada (CV-DJ)**. Es una relación de méritos, donde los antecedentes tendrán carácter de declaración jurada.  
Descargable de la pagina web [https://www.nutricion.edu.uy/?page\\_id=606](https://www.nutricion.edu.uy/?page_id=606)

Se debe completar de forma electrónica y se dejaran en blanco, atravesados por una línea, los ítems en los que no se posean méritos para agregar.

Se acompañara de un **timbre profesional valor \$U 220** sobre el que se estampara la rubrica del aspirante.

- **Plan de Trabajo (pdf)**: Un plan de trabajo acorde con el cargo, que incluya propuestas vinculadas a las funciones docentes en donde se deberá desempeñar.
- **Constancia de libre de deuda que expide la Biblioteca de la Escuela**.  
Para solicitar la constancia deberán enviar un mail a biblioteca@nutricion.edu.uy, con el asunto: libre de deuda, nombre completo y número de C.I. Contacto de Biblioteca: 092439597 dentro del horario de 10 a 15hs. (tanto llamadas como whatsapp).

Únicamente se recibirán adjuntos en formato PDF, en caso de recibirse solicitudes que no respeten estas indicaciones, serán devueltas al solicitante corriendo el riesgo que se acaben los plazos de inscripción.

Las notificaciones derivadas de este llamado se realizarán a la dirección electrónica que cada uno utilice para realizar la inscripción.

**NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DEL PLAZO DEL LLAMADO.**